



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL, **CON VOZ Y VOTO**, COMO REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO** COMO PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA Y LA **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**; REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA Y EL LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS**; REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO, **ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO Y LAE. EFRÉN LIMA SERRANO**, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, **LIC. JUAN FRANCISCO HERVERT RIVERA, CON VOZ Y SIN VOTO**, COMISARIO PÚBLICO, **MTRO. FEDERICO OSORIO LANDA**; COMO SECRETARIO, **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**; **INVITADOS ESPECIALES CON VOZ Y SIN VOTO**: REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, **C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA**; REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, **LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA** Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**; TODOS ELLOS REUNIDOS PARA DAR INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONVOCADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004. -----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** -----

DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, UNA VEZ ACREDITÁNDOSE LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTAN. -----

SE ENCONTRARON PRESENTES DOCE MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SIETE CON VOZ Y VOTO, Y CINCO CON VOZ Y SIN VOTO, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM Y DA INICIO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. -----

EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DONDE SE ESTABLECE QUE LA JUNTA DIRECTIVA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DESIGNARÁ UN SECRETARIO, EN CONSECUENCIA SE PROPONE COMO SECRETARIO AL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ** COMO SECRETARIO. -----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR
4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.
5. INFORME DEL DIRECTOR (AGOSTO-OCTUBRE 2020)
6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020)

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

- 6.1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.
- 6.2 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
- 6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES).
- 6.4 ESTADOS FINANCIEROS.
  - 6.4.1 ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SALDOS.
  - 6.4.2 PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO
- 6.5 AVANCES O RESULTADOS DE AUDITORÍAS.
- 7. PROPUESTAS INSTITUCIONALES.
  - 7.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.
  - 7.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN (ESTATALES) 2021.
  - 7.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2021.
  - 7.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021.
  - 7.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2021.
  - 7.6 SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020 POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL.
  - 7.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2021.
  - 7.8 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTERNO DE ACTIVIDADES 2021.
  - 7.9 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR JURÍDICO COMO SERVICIOS DE ASESORÍA ASOCIADAS A CONVENIOS 2021.
  - 7.10 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS A ESTUDIANTES DE INGRESO Y REINGRESO EN LICENCIATURA Y MAESTRÍA DEL EJERCICIO 2021.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN. -----

**3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

EL ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ, SECRETARIO; INFORMÓ A LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y UNA VEZ CONCLUIDA SE ENVIARA A CADA UNO PARA SU FIRMA RESPECTIVAMENTE.-----

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN AL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DONDE NO EXISTIÓ COMENTARIOS AL RESPECTO..-----

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.**

EL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, PARA DAR LECTURA AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, HACIENDO UN ESPACIO PARA LOS COMENTARIOS.

**ACUERDO: SO/IV-06/18,S.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA SE LLEVE A CABO LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018, POR UN DESPACHO EXTERNO, QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. **AVANCE DEL 90%**

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, DIJO QUE, AÚN NO SE HA DESIGNADO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL EL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018. SE ENVIÓ EL OFICIO ITSPE/SA/RF/124/2019 RECIBIDO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LA CONTRALORÍA GENERAL DONDE SE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE. MEDIANTE OFICIO NO. CGE/1410/2019 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA CONTRALORÍA GENERAL DESIGNÓ A LA AUDITORA EXTERNA C.P.C ALBINA CONCEPCIÓN ARIZMENDI PARRA, PARA QUE PRACTIQUE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. A TRAVÉS DEL OFICIO NO. CGE/0212/2020 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, LA CONTRALORÍA GENERAL DEJA SIN EFECTOS LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO AUDITOR PARA EL EJERCICIO 2018. MEDIANTE OFICIO NO. ITSPE/SA/272/2019 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE SOLICITÓ NUEVAMENTE LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CORRESPONDIENTE.

EL **MTRO. FEDERICO OSORIO LANDA**, COMISARIO PÚBLICO, COMENTÓ QUE, EN CUANTO AL ACUERDO SO/IV-06/19.S EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018, EL ACUERDO ES PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO, EN ESOS TÉRMINOS, SABEMOS QUE HUBO UNA SITUACIÓN Y NO SE CONTRATÓ EL DESPACHO, EL PRÓXIMO AÑO SE HARÁ UNA NUEVA DESIGNACIÓN DE DESPACHOS PARA LOS INSTITUTOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE DICTAMINACIÓN DEL EJERCICIO 2018, A MI CRITERIO ESE ACUERDO NO SE PUEDE DAR POR CONCLUIDO HASTA QUE NO SE CONTRATE UN DESPACHO INDEPENDIEMENTE DEL CASO. ESPERAR LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DESPACHO EN EL EJERCICIO 2021. EN CUANTO HACE A LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019, SE RECOMIENDA CONTINUAR EL TRÁMITE DEL DSP Y TODOS LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA PODER COMENZAR CON ESA AUDITORÍA DE 2019 Y DAR CONTINUIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL DSP, PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA FIRMAR EL CONTRATO DEL DESPACHO QUE YA DESIGNÓ LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPRESÓ QUE, EN REFERENCIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018, SE HABÍA DADO POR CONCLUIDO, SIN EMBARGO, A SOLICITUD DE LOS MIEMBROS SE PRESENTA NUEVAMENTE, EN ESTA SESIÓN, SI LE PARECE CORRECTO AL PLENO, LO VAMOS A ABRIR CON UN AVANCE DEL 90%, PARA DARLE CONTINUIDAD E INFORMAR EL ESTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018. CON

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

RESPECTO AL EJERCICIO 2019, SÓLO ESTAMOS EN ESPERA DEL DSP QUE EMITA FINANZAS, YA CON LA APROBACIÓN DEL PAGO, SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO DEL DESPACHO DESIGNADO, ASÍ INFORMAR EL AVANCE DEL ESTE ACUERDO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA NO CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ACUERDO: SO/IV-06/19,S** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VI, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA REALIZAR LAS GESTIONES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, POR UN DESPACHO EXTERNO, QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. **AVANCE DEL 90%** -----

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, DIJO QUE, MEDIANTE EL OFICIO CGE/1563/2020 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, LA CONTRALORÍA GENERAL INFORMA QUE DESIGNÓ AL DESPACHO AUDITORÍA INTEGRAL EZA, S.C. PARA REALIZAR LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, CON OFICIO ITSPE/SA/RM/112/2020 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020, SE SOLICITÓ EL DSP CORRESPONDIENTE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ACUERDO: SO/II-01/2020,S** -----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN I DEL DECRETO DE CREACIÓN, APRUEBA AL DIRECTOR INICIAR LAS GESTIONES PARA LA MODIFICACIÓN Y REFORMA DEL DECRETO DE CREACIÓN, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. SE LE INSTRUYE, A QUE SE REALICE UN ANÁLISIS Y LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU ACTUALIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: DONDE DICE "DIRECTOR" A "DIRECTOR GENERAL"; DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, QUE COINCIDA CON LA QUE ACTUALMENTE SE TIENE AUTORIZADA Y LA PERTINENCIA PARA LA APERTURA DE EXTENSIONES ACADÉMICAS. SE DEBERÁ CONSULTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, PARA MANTENER LA COORDINACIÓN Y UNA CORRECTA REDACCIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS MENCIONADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 30%** -----

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE, MEDIANTE OFICIO NO. ITSPE/DPYV/SP/023/2020 RECIBIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN RESPECTO DE LA FIGURA DE DIRECTOR A DIRECTOR GENERAL. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

**ACUERDO: SO/II-02/2020,S**

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN APRUEBA AL DIRECTOR CONTINUAR LAS NEGOCIACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES (STITSPE) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE; ASIMISMO, SE LE INSTRUYE A NO SOBREPASAR EL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES APROBADAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES. ADEMÁS, NINGUNA CLÁUSULA QUE SE NEGOCIE DEBE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES POR PARTE DEL INSTITUTO QUE DIRIGE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 40%**.

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, EL 23 DE OCTUBRE DE 2020, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN ENTRE EL SINDICATO Y EL TECNOLÓGICO DE PEROTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA. SE TOMARON ACUERDOS DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO. ADICIONALMENTE, SE CONTESTÓ LA DEMANDA DE HUELGA, SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD. EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICÓ A ESTE INSTITUTO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 162, FIRMADO POR EL LIC. GILDARDO VEGA DOMÍNGUEZ, UNA CITA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2021, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA CONCILIACIÓN LABORAL.

EL LAE EFRÉN LIMA SERRANO, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, PREGUNTA REFERENTE A LAS NEGOCIACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO CON EL SINDICATO, ¿CUÁLES SON LAS PETICIONES DEL SINDICATO SOBRE LAS QUE AÚN NO HAY UN ACUERDO?

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONTESTÓ QUE, SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL SINDICATO, DONDE PRESENTARON LOS PUNTOS DONDE ELLOS CONSIDERABAN QUE ESTABAN INCONFORMES, SÓLO QUEDARON DOS PENDIENTES REFERENTES A PLAZAS ADMINISTRATIVAS, EL RESTO SE LES DIO CONTESTACIÓN, SE FIRMÓ UNA MINUTA QUE SE INTEGRÓ DESDE LA SESIÓN ANTERIOR, SE LES HARÁ LLEGAR UNA COPIA DE ESTA MINUTA PARA QUE CONOZCAN LA CONTESTACIÓN. EL PUNTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS ES LO QUE ESTÁ EN NEGOCIACIÓN, EN LA PANTALLA SE MUESTRA LA MINUTA FIRMADA CON EL SINDICATO, CON LAS CLÁUSULAS Y LOS ACUERDOS A LOS QUE SE HAN LLEGADO HASTA LA FECHA, SE ESPERA QUE ANTES DE LA CITA DE CONCILIACIÓN SE HAYA RESUELTO LOS DOS PUNTOS PENDIENTES.

LA L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RECOMENDÓ QUE, SE PUEDAN INTEGRAR LAS CLÁUSULAS COMPLETAS A PARTE DE LOS NUMERALES, PARA TENER EL SENTIDO ESPECÍFICO DE LO QUE ESTÁ PIDIENDO EL SINDICATO Y LOS ACUERDOS A LOS QUE HAN LLEGADO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO.

**ACUERDO: SO/II-03/2020,S**

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN APRUEBA AL DIRECTOR RECIBIR POR PARTE DEL ARQUITECTO JORGE ALBERTO LÓPEZ CARMONA LA DONACIÓN DE UN AULA DE 6M X 8M PARA USO DE

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS. ADEMÁS, SE DA EL VISTO BUENO PARA QUE SE RETIRE LA ESTRUCTURA TUBULAR DE LO QUE FUE UN INVERNADERO. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 10%**

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, MANIFESTÓ QUE, MEDIANTE OFICIO ITSPE/SA/240/2020, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, SE SOLICITÓ AL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO.

**ACUERDO: SO/II-04/2020,S**

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, APRUEBA AL DIRECTOR REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE 60 DESCUENTOS, POR UN MONTO DE HASTA \$65,160.00 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PRESENTE CICLO ESCOLAR. QUE FUERON SOLICITADOS POR LOS ESTUDIANTES COMO APOYO PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 100%**.

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, INFORMÓ QUE, MEDIANTE OFICIO ITSPE/SA/269/2020, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2020. SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS EN COMENTO. CON OFICIO NO. SSE/1423/2020 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 LA SEFIPLAN CONTESTÓ QUE LA PROPUESTA DEBE SER CONSIDERADA Y APROBADA POR LA H. JUNTA DIRECTIVA, ADICIONALMENTE, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ES LA RESPONSABLE DEL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES. POR LO QUE SE CONSIDERA APROBADA LA APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS, SE LLEVARÁ A CABO CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.

EL **MTR. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, MANIFESTÓ QUE, SE HA SOLICITADO EN EL SEGUIMIENTO EL ESTADO DEL ACUERDO RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN DE LOS ADEUDOS DE RECURSOS ESTATALES, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL DIRECTOR QUE, EN LOS PRÓXIMOS SEGUIMIENTOS, SE PUEDA PRESENTAR. YA QUE PARA ESTE PLANTEL SE TIENE UN ADEUDO DE \$24,489,629.43 Y DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SON \$16,643,359.00 POR LO QUE ES IMPORTANTE DAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO QUE PRESENTAN ESTOS ADEUDOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN. EN CUANTO HACE A LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ES IMPORTANTE SE DÉ EL SEGUIMIENTO A LAS AUDITORÍAS.

**5. INFORME DEL DIRECTOR (AGOSTO-OCTUBRE 2020)**



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

EL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**, SECRETARIO, CEDE LA VOZ AL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE QUIEN PRESENTÓ EL INFORME TRIMESTRAL AGOSTO - OCTUBRE DE 2020.-----

EL **LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, PREGUNTÓ SI ¿SE PARTICIPA EN EL CIVE? A LO QUE EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**, CONTESTÓ QUE -SI SE HA PARTICIPADO EN LAS CONVOCATORIAS DEL CIVE.-----

EL **LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS MENCIONA QUE** AÚN HAY ALGUNOS INDICADORES QUE SE SIGUE INSISTIENDO QUE SE CUMPLAN, MISMOS QUE SE COMENTARON. **ASI MISMO SEÑALA QUE** DE ACUERDO A LA NUEVA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, ÉSTA DEBE SER INCLUSIVA, CON EQUIDAD, ATENDER EL ENTORNO, **MISMOS** QUE SE MUESTREN LOS RESULTADOS DE SUS PROYECTOS Y OBSERVAR LA GESTIÓN EDUCATIVA EN TODAS SUS FORMAS. CON RESPECTO A LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES QUE ESTÁ INFORMANDO EL SEÑOR DIRECTOR, SI SE ANOTA EL NÚMERO DE VOLÚMENES DE MANERA CONVENIENTE, SIN EMBARGO, COMO SE MENCIONA EN LA NORMATIVA DICTADA ES MEJOR LA CONVENIENCIA DE COMPRAR VOLÚMENES. SE PRESENTA QUE NO SÓLO CUENTAN CON UNA BIBLIOTECA VIRTUAL APARTE DE LOS 3283 DE VOLÚMENES FÍSICOS EXISTENTES, ADEMÁS DEL NÚMERO DE CONSULTAS QUE TIENE ESTE SISTEMA, AHÍ SE VE LO EFICIENTE DE ESTE TIPO DE ACCIONES TECNOLÓGICAS CUYA VENTAJA NO DUDO SE HARÁ EXTENSIVA, SIN EMBARGO LA NORMATIVA EXIGE CONTEMPLAR CON LOS VOLÚMENES EN FÍSICO PARA ALCANZAR LA DE LAS EXCELENCIA EN SUS CARRERAS Y LES PERMITAN TENER EL CRECIMIENTO NECESARIO, ADEMÁS SE INDICA QUE INCLUYAN LAS CLASES VIRTUALES. LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN QUE ACABO DE COMENTAR, DE IGUAL FORMA SOLICITA SABER EL NÚMERO DE CONVENIOS QUE SE DEBEN DE CUMPLIR, ATENDER A TODO SU SECTOR Y SU CULTURA, MENCIONA TAMBIÉN QUE LLAMA LA ATENCIÓN TAMBIÉN LOS DOCENTES, QUE CONTEMPLAN 21 PROYECTOS AUTORIZADOS, RESALTO TAMBIÉN QUE ES MUY POSITIVO QUE PARTICIPEN Y LOS INTEGREN EN LA EDUCACIÓN DUAL, SOBRE EL TALLER DE ELECTROMECAÁNICA, MENCIONA QUE EN LA EXPOSICIÓN PRESENTADA SE VE QUE DEBE DE TENER UN EQUIPO SOFISTICADO, ADQUIRIDO CON EL ESFUERZO DE LA GESTIÓN QUE SE HA LLEVADO A CABO EN LA INSTITUCIÓN QUE A BIEN DIRIGE, QUE ES UN LOGRO QUE A VECES NO SE COMENTA. EN CUANTO A SU PLATAFORMA EDUCATIVA ELABORADA EXPROFESO, ES MUY POSITIVO Y DE APORTACIÓN EL PODER UTILIZARLA PARA SU AVANCE ASIMISMO SE PRESENTA COMO UNA MEJORA CONTINUA QUE ES EN BIEN DE SU APORTACIÓN PARA EL BUEN MANEJO DE UNA INSTITUCIÓN. POR OTRO LADO, LOS PROYECTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ES LA ELABORACIÓN DE MIEL DE MAGUEY, MISMOS QUE SON LOGROS Y/O PROYECTOS REGIONALES, Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PAPEL DE INVITACIÓN DE LA MUJER QUE RIGE LA EQUIDAD ACTUAL, EN ESTE CASO ES MUY APROPIADO NO OLVIDAR A LA MUJER RURAL, DE IGUAL FORMA EL PROYECTO QUE NOS PRESENTARON EN EL MEDIO FORESTAL ES MUY POSITIVO. TAMBIÉN MUY IMPORTANTE DENTRO DE SU ENTORNO SOCIAL, LOS FOROS DE EGRESADOS QUE REALIZAN, ES MUY SIGNIFICATIVO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE LO IMPARTEN YA QUE ES PRIMORDIAL EL BUEN RECIBIMIENTO DE CAPACITACIÓN DE UNA MISMA GENERACIÓN CON UN ENTENDIMIENTO ACORDE A SU EDAD. EN CUANTO A LOS INDICADORES SON CUATRO LOS QUE TIENEN UN DESFASE, AUNQUE HAN MEJORADO RESPECTO A LO QUE ANTERIORMENTE HEMOS VISTO, ESTOS SON, LA BAJA TEMPORAL QUE SEGURAMENTE ES POR LO QUE SE ESTÁ VIVIENDO, EN CUANTO AL PROGRAMA DE EMPRENEDORES Y DE ALUMNOS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN,

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

NORMALMENTE VAN DE LA MANO, MARCA UNA DIFERENCIA, NO HAY QUE DESCUIDAR LA ATENCIÓN, SE NOTA QUE SE DEDICAN A LO SUYO, MIS FELICITACIONES, MUCHAS GRACIAS. --

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE ACLARÓ QUE, EN PARTICULAR AL PROYECTO DE MIEL DE MAGUEY, ESTE SE REALIZA CON LA EMPRESA NAKÚK, DEDICADA AL SERVICIO ECOTURÍSTICO, DENTRO DE SUS AMBIENTES NATURALES TIENEN MAGUEY, JUNTO CON LOS INVESTIGADORES DEL TECNOLÓGICO ESTÁN DESARROLLANDO EL PROCESO PARA QUE OTORGUEN LA PATENTE A UNA MÁQUINA QUE REALIZA EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DEL AGUA MIEL, CON UN PROCESO SE REALIZA LO QUE ES LA MIEL DE MAGUEY, AHORA ESTAMOS EN LAS PRUEBAS DE LAS PROPIEDADES Y BENEFICIOS QUE PUEDA TENER PARA LA SALUD. SE FIRMÓ UN CONVENIO Y LA EMPRESA ESTÁ INVIRTIENDO EN EL DESARROLLO DE ESTE PRODUCTO. ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE EL TECNOLÓGICO DE PEROTE HACE UNA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA COMO TAL A UNA EMPRESA, SE LE TRANSFIERE EL CONOCIMIENTO DE COMO HACERLO Y LA MAQUINARIA QUE SE NECESITA, ES UN ÉXITO DE LOS INVESTIGADORES DE ESTE TECNOLÓGICO.

EL **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EXPRESÓ QUE, SE SOLICITA LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROCESO DE TITULACIÓN DONDE NO HAYA UN EGRESADO SIN TÍTULO Y POR EL OTRO FORTALECER EL PROGRAMA DE TITULACIÓN PARA LOS FUTUROS EGRESADOS, CON LA INTENCIÓN DE QUE NO SE ESTÉ GENERANDO EGRESADOS PASANTES, YA QUE SE DEBE ENTENDER QUE, SIN TÍTULO, EL EGRESADO PASANTE NO TIENE LA FACULTAD LEGAL PARA EJERCER LA PROFESIÓN. POR OTRO LADO, EN CASO DE QUE TENGA EDUCACIÓN A DISTANCIA, SABATINA O MIXTA, SE EMPIECEN A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PRESENTARLOS EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DA POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR.

**6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (PERÍODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019 Y ENERO - ABRIL 2020)** EL ING. JORGE LARA GÓMEZ, SECRETARIO, PRESENTÓ LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE OCTUBRE 2020 EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS: 6.1 VALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL. 6.2 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. 6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES). 6.4 ESTADOS FINANCIEROS, 6.4.1 ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SALDOS, 6.4.2 PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO Y 6.5 AVANCES Y/O RESULTADOS DE AUDITORÍAS.

EL **MTRO. FEDERICO OSORIO LANDA**, COMISARIO PÚBLICO, RECOMENDÓ QUE, EN CUANTO HACE A LOS SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR, SE HAGA UN DETALLE MINUCIOSO DE LA ANTIGÜEDAD DE LOS SALDOS, PARA PODER DEPURAR DE UNA MANERA MÁS CONSCIENTE, EN UNA SEGUNDA INSTANCIA SEÑALAR, QUE PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE SE DEBE OBSERVAR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO VERACRUZANO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, A SU VEZ, SEGUIR EN ESTRECHA VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA PODER ATERRIZAR ESTOS TEMAS. -----

LA **L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMENTÓ QUE, RESPECTO A LOS SALDOS QUE SE PRESENTAN EN EL RESCATE FINANCIERO, SE OBSERVA QUE EL SALDO INICIAL DE AGOSTO COMPARADO CON EL MES DE OCTUBRE, NO HAY NINGÚN MOVIMIENTO A FAVOR, AL CONTRARIO HAY UN RETROCESO EN ALGUNOS CONCEPTOS; PARA EL MES DE NOVIEMBRE –AUNQUE NO HAY ESTADOS FINANCIEROS DE ESE MES PARA COMPARARLO– SE VE UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE, SÓLO QUIERO PREGUNTAR SI ¿ESAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARON DE AGOSTO A SEPTIEMBRE LAS LLEVARON A CABO Y POR QUÉ NO SE VEN RESULTADOS FAVORABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG**, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CONTESTÓ QUE, SE HAN ESTADO LLEVANDO A CABO ESTOS PROCESOS DESDE EL MES DE AGOSTO, SIN EMBARGO, HA SIDO UN POCO LARGA LA IMPLEMENTACIÓN, YA QUE SE HA TENIDO MUCHO CUIDADO EN RESPETAR LAS GARANTÍAS DE LOS TRABAJADORES DEUDORES Y HACERLO APEGADO A DERECHO, EN ESTE MOMENTO, –QUE FUE EL PRIMER PASO. YA FUERON NOTIFICADOS TODOS LOS TRABAJADORES QUE TIENEN ADEUDO, EN SEGUNDA INSTANCIA PARA EL MES DE ENERO, SE VAN A HACER ACTAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE EL MISMO TRABAJADOR INDIQUE, COMO PUEDE RESARCIR EL ADEUDO SIN QUE EL DESCUENTO SEA MAYOR DEL 10% DE SU SALARIO, DE ESTA MANERA CUANTO VA A ESTAR REPONIENDO CADA MES PARA IR DISMINUYENDO LOS SALDOS DEUDORES. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO TOMA CONOCIMIENTO DEL PUNTO 6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

**7. PROPUESTAS INSTITUCIONALES.** -----

EL **ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**, SECRETARIO, MENCIONÓ QUE EL INSTITUTO PRESENTARÁ LAS SIGUIENTE PROPUESTAS DE SOLICITUD. -----

**PUNTO 7.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.** -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. COMENTÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, SE SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APRUEBE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**ACUERDO: SO/III-01/2020,S** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-01/2020,S.

**PUNTO 7.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN (ESTATALES) 2021.**

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. EXPUSO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN (ESTATALES) 2021, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO: SO/III-02/2020,S** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES DE GESTIÓN (ESTATALES) 2021, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-02/2020,S.

**PUNTO 7.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2021.**

EL **DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. EXPLICÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, SE SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APRUEBE EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2021.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO: SO/III-03/2020,S** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-03/2020,S.

**PUNTO 7.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2021.**

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. MANIFESTÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.

EL C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV, COMENTÓ QUE SE DEBE REVISAR LAS SUMAS, YA QUE NO COINCIDEN CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL PRESENTADO. ASÍ MISMO, PRESENTAR EL PROGRAMA DE ADQUISICIONES EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y LOS FORMATOS APROPIADOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ADEMÁS DE PRESENTARLOS EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO Y PRESENTARLO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE COMENTÓ QUE, SE TOMARÁN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES Y SE PRESENTARÁN LOS RESULTADOS EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO: SO/III-04/2020,S** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE.

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-04/2020,S.

**PUNTO 7.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2021.**

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. EXPUSO QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, SE SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APRUEBE EL PROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2021

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**ACUERDO: SO/III-05/2020,S** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL ANTEPROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-05/2020,S.-----

**PUNTO 7.6 SOLICITUD DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020 POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL.** -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. COMENTÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020, POR UN DESPACHO EXTERNO, QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**ACUERDO: SO/III-06/2020,S** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020, A TRAVÉS DEL DESPACHO EXTERNO QUE SERÁ DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-06/2020,S.-----

**PUNTO 7.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2021.** -----

EL **DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG** DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. COMENTÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, SE SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, SE APRUEBE EL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2020 DE ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA. -----

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**ACUERDO: SO/III-07/2020,R** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN IV Y 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2021 COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: -----

SESIÓN	FECHA
1ª SESIÓN ORDINARIA	MARZO DE 2021
2ª SESIÓN ORDINARIA	JUNIO DE 2021
3ª SESIÓN ORDINARIA	SEPTIEMBRE DE 2021
4ª SESIÓN ORDINARIA	DICIEMBRE DE 2021

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-07/2020,S.-----

**PUNTO 7.8 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTERNO DE ACTIVIDADES 2021. --**

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. EXPUSO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES INTERNO PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**ACUERDO: SO/III-08/2020,R** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES INTERNO PARA EL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-08/2020,S.-----

**PUNTO 7.9 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR JURÍDICO COMO SERVICIOS DE ASESORÍA ASOCIADAS A CONVENIOS 2021. -----**

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. COMENTÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, SE SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, SE AUTORICE LA GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR JURÍDICO, PARA SER REPRESENTANTE LEGAL EN OFICINAS PÚBLICAS Y JUDICIALES, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS Y LABORALES, ASÍ TAMBIÉN REALICE ACTIVIDADES DE: ATENCIÓN A 9 JUICIOS PENDIENTES; CONSULTORÍA JURÍDICA; DISEÑO DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; REPRESENTACIÓN LEGAL; CAPACITACIÓN; CONSULTORÍA PERSONALIZADA; ATENCIÓN A JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS Y REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO E

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

INDIVIDUALES. POR LA CANTIDAD DE \$168,000.00 PESOS ANUALES, RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

LA LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, PRECISÓ QUE, SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y CON EL ARTÍCULO 43 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, INVITA AL DIRECTOR QUE, LA CONTRATACIÓN SE HAGA CON APEGO AL ARTÍCULO 49 DEL MISMO DECRETO Y SOLICITA EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO SE INCLUYA LO REFERENTE A LOS JUICIOS QUE REPRESENTAN UN MONTO ECONÓMICO, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LA RADIOGRAFÍA DE LA SALUD FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN Y HACER UNA EVALUACIÓN SOBRE LA EFICIENCIA DEL ABOGADO QUE SE CONTRATE. -----

LA L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PREGUNTÓ SI ¿ESTE DESPACHO ES EL MISMO CON EL QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO DESDE EL AÑO PASADO Y SI HUBO ALGÚN INCREMENTO RESPECTO AL COSTO QUE SE LE PAGÓ EL AÑO PASADO? DE SER ASÍ ¿CUANTO ASCIENDE ESE INCREMENTO? -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. CONTESTÓ QUE, LA PROPUESTA ES DEL MISMO DESPACHO QUE HA VENIDO DANDO EL SERVICIO DESDE EL AÑO 2019. EL COSTO MENSUAL PARA 2021 ASCIENDE A 14,000.00 PESOS, ES DECIR, DURANTE EL AÑO SE PAGARÁ \$168,000.00 PESOS INCLUYENDO IMPUESTOS. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**ACUERDO: SO/III-09/2020,S** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN INICIAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS DE UN ASESOR JURÍDICO HASTA POR UN MONTO DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS 2021, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. -----

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-09/2020,S. -----

**PUNTO 7.10 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA OTORGAR DESCUENTOS A ESTUDIANTES DE INGRESO Y REINGRESO EN LICENCIATURA Y MAESTRÍA DEL EJERCICIO 2021.** -----

EL DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. EXPLICÓ QUE, DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE SE HA VIVIDO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE HA AFECTADO EN LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y QUE REPERCUTIÓ EN LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO. SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR DESCUENTOS PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

*[Handwritten signature]*

DURANTE EL EJERCICIO 2021. SE REALIZÓ UN ANÁLISIS Y SE SOLICITA SE OTORGUEN DESCUENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

BENEFICIO DE REINSCRIPCIÓN A OTORGAR EN EL EJERCICIO 2021	NO. DE ESTUDIANTES	COSTO POR DESCUENTO	TOTAL, DE DESCUENTO PROPUESTO
DESCUENTO 100%	40	\$1,432	\$57,280
DESCUENTO 75%	15	\$1,074	\$16,110
DESCUENTO 50%	120	\$716	\$85,920
DESCUENTO MENSUAL DE MAESTRÍA 64%	9 X 5 MESES	\$1,160	\$52,200
SUMA	184		\$211,510

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EL DIRECTOR SOLICITA AL PLENO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, APROBAR EL DESCUENTO DE 184 INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES PARA LICENCIATURA Y POSGRADO QUE PUEDAN OTORGARSE A ESTUDIANTES. HASTA POR UN MONTO DE \$211,510 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) EN EL EJERCICIO 2021. -----

EL LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EXPRESÓ QUE SE TRABAJA CON 1,545 ESTUDIANTES, LO QUE SOLICITA REPRESENTA EL 10% DE LA MATRÍCULA ¿ES ESO NADA MÁS O SE DARÁN ADICIONALES? -----

EL DR. ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CONTESTÓ QUE, EL NÚMERO DE BECAS ESTÁ BASADO EN EL ANÁLISIS DE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN PERIODOS ANTERIORES, SE CONTEMPLA OTORGAR PREVIA CONVOCATORIA A LOS ESTUDIANTES, CON BASE A LA SOLICITUD QUE HAGA EL ALUMNO QUE DESEE OBTENER EL BENEFICIO. SE ORGANIZARÁ UN COMITÉ QUE EVALUARÁ QUE EL DESCUENTO REALMENTE LO REQUIERE Y SE DICTAMINARÁ EL MONTO DE DESCUENTO, REPITO ESTÁ BASADO EN SOLICITUDES ANTERIORES, LO TENEMOS CONSIDERADO YA COMO UN NO INGRESO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS Y ESTO NO AFECTA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN. -----

LA L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMENTÓ SI, ESTE IMPORTE ESTÁ YA CONSIDERADO DENTRO DE SU PROGRAMA DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. SINO ES ASÍ, REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS, PARA QUE NO SE VEA AFECTADO EL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PRESENTADO PREVIAMENTE, Y PUEDA AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**ACUERDO: SO/III-10/2020,S** LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE 184 DESCUENTOS, POR UN MONTO DE HASTA \$211,510.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) COMO APOYO EN LA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL EJERCICIO 2021. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE -----

*[Handwritten signatures and initials]*

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. SO/III-010/2020,S.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR PRESENTADO EL PUNTO 7. EL SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**8. ASUNTOS GENERALES.**

EL MTR. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EXPRESÓ QUE, LOS SERVICIOS ASOCIADOS A CONVENIOS QUE SE CONTRATEN, INDEPENDIEMENTE DE SU NATURALEZA, DEBERÁN PAGARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS, NO CON RECURSO FEDERAL DEL GASTO DE OPERACIÓN, TODA VEZ QUE EL GASTO DE OPERACIÓN ES MUY DIFERENTE A SU EJERCICIO. EN RELACIÓN AL GASTO EN PROYECTOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL SERÁ SU RESPONSABILIDAD SU EROGACIÓN Y COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO COMENTAR QUE EL OFICIO CIRCULAR 0086/20 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, EN RELACIÓN A QUE EN EL CASO DE QUE SE CUENTE CON RECURSO NO DEVENGADO DEL EJERCICIO 2020, ÉSTE DEBERÁ SER REINTEGRADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ENVIANDO CONSTANCIA DE DICHO TRÁMITE A LA DIRECCIÓN GENERAL. ASÍ MISMO, DE ACUERDO A LA PLATAFORMA HJUDAS, ESTÁ PENDIENTE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 38 DEL TPEF, ADEMÁS, DE LA INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AUDITORÍA DE LA MATRÍCULA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE 2018 Y 2019, Y LA ESTRUCTURA EDUCATIVA DE AGOSTO-DICIEMBRE 2019, EN CUANTO AL CONCENTRADO 2019, FALTA EL CUARTO TRIMESTRE DEL ARTÍCULO 38 TPEF. SI HAY ALGUNA DIFERENCIA ENTRE LO QUE COMENTÉ Y LO QUE SE TIENE EN EL INSTITUTO, HÁGALA SABER A LAS OFICINAS CENTRALES. SE SOLICITA MANTENER ACTUALIZADA LA PLATAFORMA.

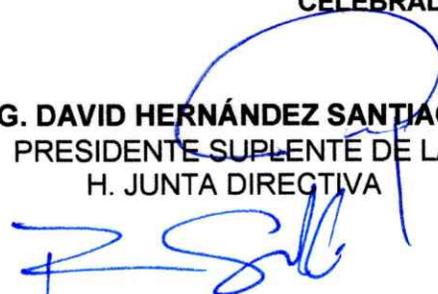
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO NO. 8 ASUNTOS GENERALES

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

SE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE, SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DICTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN AL FINAL DE LA MISMA; EN LO QUE RESPECTA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SERÁ ENVIADA EN UN LAPSO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA SU VALIDACIÓN PREVIA Y POSTERIOR AUTORIZACIÓN.

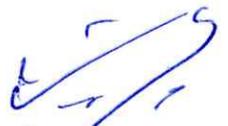
AGOTADA LA AGENDA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ANTE LOS PRESENTES INTEGRANTES SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020**

  
**ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA  
H. JUNTA DIRECTIVA

  
**L.C. CLAUDIA RAMIRO CASTAÑEDA**  
REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO

  
**MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

  
**LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA SALAS**  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

  
**LAE. EFRÉN LIMA SERRANO**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

  
**ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

  
**LIC. JUAN FRANCISCO HERVERT RIVERA**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

  
**ING. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ**  
SECRETARIO

  
**MTRO. FEDERICO OSORIO LANDA**  
COMISARIO PÚBLICO

  
**LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE  
VERACRUZ

  
**C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA SEV

  
**DR. ANTONIO JANOARY ALEMÁN CHANG**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE PEROTE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020. -----